

ESQUELA DE CONVOCATORIA
A SESIÓN N° 002-2021-SO/ASAMBLEA GENERAL

Lima, 02 de junio de 2021

De nuestra consideración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Código Civil Peruano y los estatutos APAS, y la solicitud verbal del Sr. Charles Neyser Anticona Ramirez, Vicepresidente APAS con lo cual se cumple el 50% de los asociados vigentes habilitados, y con motivo de celebrar sesión extraordinaria de asamblea general de la **Asociación Peruana de Agentes de Seguridad (APAS)**; Convocamos a todos los señores miembros:

- Presidente : Sr. Juan Alberto López Pacheco
- Vicepresidente : Sr. Charles Neyser Anticona Ramirez
- Secretario : Sr. Dario Gregorio Carbonel Chapoñan
- Tesorero : Sr. Ellser Dayez Anticona Juarez

La sesión se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

1. Sesión : Extraordinaria
2. Fecha : Domingo, 13 de Junio de 2021.
3. Hora : 11:00 hrs.
4. Lugar : Calle Colina 238, Interior "B", Barranco, Lima.
5. Agenda :
 - a. *Cuentas bancarias*
 - b. *Afiliación*
 - *Procesos*
 - *Afiliación, gratuidad anual para líderes y reducción de cuota mensual/anual.*
 - *Sedes*
 - *Funciones, autoridad y responsabilidad de líderes.*
 - c. *Página web*
 - d. *Tributación*
 - e. *Proyectos*
 - *Convenios de formación*
 - *Apoyo social*

DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. [Reglamento de Afiliación de Asociados, MOF, Reportes Sunat.](#)
2. [Convenio de formación, Bases de Rifas.](#)

OBSERVACIONES

1. *Conforme al Art. 23 del Estatuto, para la validez de las reuniones de Asamblea General se requiere:*
 - a. *En primera convocatoria : Concurrencia de más de la mitad de asociados.*
 - b. *En segunda convocatoria : Presencia de cualquier número de asociados.*
 - c. *Acuerdos se adoptarán con : Voto favorable de más de la mitad de los asociados concurrentes.*
2. *Conforme al Art.24 del Estatuto, sólo los asociados hábiles conforme al Libro Registro de Asociados serán tomados en cuenta para la asistencia y votación en Asamblea General. Los Asociados pueden ser representados en la Asamblea General por otra persona. La representación se otorga por escritura pública. También se puede conferir por otro medio escrito y sólo con carácter especial para cada Asamblea.*
3. *Conforme al Art. 31 del Estatuto, para sesionar válidamente, el Consejo Directivo requerirá la asistencia de más de la mitad de sus miembros y adoptará acuerdos por la mayoría de los miembros asistentes.*
4. *Conforme al Art. 15 del Estatuto, se pierde la condición de Asociado por renuncia expresa, fallecimiento, separación definitiva, resolución o sentencia judicial firme de condena, dos faltas injustificadas a las sesiones válidamente convocadas para Asamblea General de Asociados.*
5. *Conforme al Art. 16 del Estatuto, entiéndase la condición de asociado hábil sobre quien no pesa ningún tipo de sanción o medida disciplinaria.*

Atentamente.



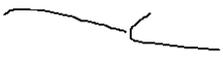
Juan Alberto López Pacheco
Presidente del Consejo Directivo APAS.

CONSTANCIA DE QUÓRUM

Yo, Dario Gregorio Carbonel Chapoñan.

- Identificado (a) con DNI n° : 25802233
- Con domicilio en : Mz R4, L3, Sector A3, Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, Ventanilla, Callao.
- En calidad de : Secretario
- De la persona jurídica denominada : Asociación Peruana de Agentes de Seguridad
- Declaró lo siguiente :
 - A la fecha de la sesión de código : **001-2021-SO/AG**
 - Fecha : 13 de Junio de 2021.
 - Del (la) : Asamblea General
 - Asistieron : 04 miembros habilitados y 01 invitado.

Miembros que concurrieron a la sesión:

RELACION DE MIEMBROS ASISTENTES					
N°	NOMBRES	APELLIDOS	CÓDIGO	HORA	FIRMA
1	Juan Alberto	López Pacheco	000001	11:00	
2	Charles Neyser	Anticona Ramirez	000002	11:00	
3	Dario Gregorio	Carbonel Chapoñan	000003	11:00	
4	Elliser Dayez	Antikona Juárez	000004	11:00	



Firma del Secretario APAS
Dario Gregorio Carbonel Chapoñan

ACTA DE SESIÓN N° 002-2021 ASAMBLEA GENERAL

Sesión de Asamblea General

Tipo de reunión : Ordinaria
Día de la reunión : Domingo 13 de Junio de 2021.
Hora de la reunión : 11:00 hrs.
Convocatoria : Primera
Lugar : Calle Colina 238, Interior "B", Barranco, Lima.

Composición de la Asamblea

- Presidente : Juan Alberto López Pacheco
- Vicepresidente : Charles Neyser Anticona Ramirez
- Secretario : Dario Gregorio Carbonel Chapoñan
- Tesorero : Eliser Dayez Anticona Juarez

Miembros asistentes

- Un total de 04, cantidad descrita en la constancia de Quórum.
- Invitado: Sr. Miguel Angel López Pacheco (Aprobado en asamblea para integrarse al Consejo Directivo)

Siendo las 11:00 horas del día indicado, da comienzo la sesión de la Asamblea General de la Asociación Peruana de Agentes de Seguridad, para tratar el siguiente Orden del Día:

Orden del día

- A. **Presentaciones y recibimiento.**- El Sr. Neyser Anticona, Vicepresidente de APAS efectuó las coordinaciones previas para la reunión conjuntamente con el Sr. Juan López, Presidente de APAS.
- a. Iniciada la reunión, el Sr. Neyser Anticona explicó el entorno general respecto a los motivos de la asamblea extraordinaria convocada con motivo de coordinar y acordar las gestiones administrativas y operativas respecto a los puntos de la agenda.
 - b. Indicó que ha existido poco resultado, las gestiones de afiliación por lo que es necesario nuevas estrategias de gestión.
- B. **Lectura de documentos.** Se brindó información respecto a los aspectos legales sobre la legislación vigente en el entorno de la pandemia del Covid 19 y los protocolos que deben respetarse.
- C. **Agenda**
- a. Cuentas bancarias
 - b. Afiliación
 1. Procesos
 2. Afiliación, gratuidad anual para líderes y reducción de cuota mensual/anual.
 3. Sedes
 4. Funciones, autoridad y responsabilidad de líderes.
 - c. Página web
 - d. Tributación
 - e. Proyectos
 1. Convenios de formación
 2. Apoyo social
- D. **Exposiciones**
- a. **Cuentas bancarias.**- *El Sr. Juan López, Presidente de APAS mostró los documentos que se han gestionado para cubrir los requisitos exigidos por las diferentes entidades financieras líderes, no habiéndose logrado hasta la fecha ninguna de ellas debido a los costos por cuentas de ahorro para persona jurídica. Este proceso queda pendiente hasta el inicio de recepción de cuotas de afiliados. Dejó un detalle general de cada entidad financiera de la que se tiene la documentación y requisitos exigidos:*
 - i. Banco de Crédito : Requisitos completos (Depósito único S/. 100.00)
 - ii. Banco de la Nación : Requisitos completos (Depósito único S/. 100.00)
 - iii. Banco Continental : Requisitos completos (Depósito único S/. 500.00)
 - iv. Caja Piura : Requisitos completos (Costo mensual S/. 40.00)
 - b. **Afiliación.**- *El Sr. Neyser Anticona, Vice Presidente de APAS brindó detalles de las gestiones administrativas y operativas realizadas respecto a la integración de afiliados, informando que de la relación de líderes potenciales registrados en fechas previas al inicio de operaciones APAS mencionaron su disposición de afiliarse en las condiciones difundidas con una cuota de S/. 10.00 (Diez nuevos soles) mensuales, sin embargo a pesar de que ha efectuado conversaciones con cada uno de ellos, la respuesta de afiliación no ha dado resultados positivos. Agregó que la actual situación política y económica puede haber afectado la sensibilidad y disposición de los agentes de seguridad previamente dispuestos.*
 - i. **Procesos.**- *El Sr. López planteó la necesidad de automatizar el proceso de registro de afiliados, toda vez que lo exige la norma legal vigente y es necesario su automatización y digitalización con la expectativa de*

contar con un número muy importante de afiliados. Agregó que este proceso debe extenderse a diversas necesidades administrativas y operativas de APAS que en su momento deberán evaluarse y detallarse.

- ii. Afiliación, gratuidad anual para líderes y reducción de cuota mensual/anual.-
 1. El Sr. Juan López planteó la posibilidad y sugerencia de iniciar operaciones en diversas sedes a nivel nacional, otorgando el periodo de un año gratuito en la afiliación de líderes, previa evaluación y aprobación del Consejo Directivo.
 2. El Sr. Miguel López, invitado y miembro autorizado para integrarse al Consejo Directivo APAS en próxima actualización formal de estatutos según acuerdo en asamblea; sugirió conveniente que:
 - a. Se asigne entre las funciones de los líderes, la integración de un número mínimo de afiliados por mes, el mismo que sugería debe ser en el orden de dos o tres afiliados, toda vez que los profesionales de la seguridad ya cuentan con una serie de responsabilidades económicas con sus reducidos ingresos y es bastante probable que no deseen incluir otro más a sus gastos mensuales por lo que indicó que sería recomendable reducir los costos de afiliación a la mitad en este año 2021, y actualizarlos en acuerdo en la próxima asamblea sujeto a nuevas evaluaciones.
 3. El Sr. Juan López consideró que la nueva cuota puede establecerse en una cuota anual de S/. 60.00 la cual puede ser abonada en una o dos cuotas en los primeros tres meses de afiliación.
 4. El Sr. Neyser Anticona, el Sr. Diego Gregorio Carbonel Chapoñan y el Sr. Eliser Dayez Anticona Juarez estuvieron de acuerdo con estas propuestas en las nuevas afiliaciones gratuitas para líderes y cuotas reducidas hasta nuevo acuerdo de asamblea.
- iii. Sedes.- El Sr. Naysen Anticona indicó que las sedes a nivel nacional se establecerán en los domicilios de cada uno de los líderes evaluados, aprobados y expresen conformidad con las funciones APAS.
- iv. Funciones, autoridad y responsabilidad de líderes APAS.- Respecto a las funciones, autoridad y responsabilidad de los líderes en cada una de sus sedes, se establecen en el **MOF**.
- c. Página web.- El Sr. Juan López indicó que ya se viene evidenciando la necesidad de contar con una plataforma web pagada que integre la documentación en formato digital a fin de respaldar el acceso a ella, su ordenamiento y administración eficiente. Del mismo modo es necesario ofrecer toda la información administrativa, legal, contable y tributaria al acceso de todos los afiliados, los mismos que podrán ingresar con su código o clave asignada.
- d. Tributación.- El Sr. Juan López mencionó que el proceso de reporte a la SUNAT se viene realizando conforme a la fecha. Así mismo mostró los pagos efectuados al contador y el detalle de los reportes. (**Reportes a SUNAT APAS**).
- e. Proyectos.-
 - i. Convenios.- El Sr. Neyser Anticona indicó que ha efectuado coordinaciones con empresas de seguridad que ofrecen formación presencial y online, con la finalidad de que se brinden cursos y certificación a los afiliados APAS con descuentos especiales. El Sr. López coordinó detalles con el Sr. José Terrones, Gerente de la empresa TC Seguridad con quien efectuó un **Convenio** de colaboración mutua con la finalidad de reducir costos para la obtención de cursos y certificación de afiliados. Agrega que estos se ofrecen en formato online y los lunes de cada semana, y se encuentran alineados con las exigencias de sucamec y las normas legales de seguridad y salud en el trabajo.
 - ii. Apoyo Social.- El Sr. Neyser Anticona indicó que es necesario y urgente que se realicen proyectos de apoyo social a fin de difundir el principal objetivo de APAS por los medios de comunicación. En este sentido indicó que se ha organizado Rifas de acuerdo a las **Bases** autorizadas por la Dirección Ejecutiva.

E. **Requerimientos y preguntas**

- a. Ninguna.

F. **Conclusiones**

- a. Apertura de cuentas bancarias iniciado el proceso de recaudación de aportes de afiliados.
- b. Modificación de las condiciones de afiliación para líderes y asociados en general:
 - i. Líderes : Gratis (Sólo primer año)
 - ii. Asociados : Cuota mensual S/. 10.00; Cuota primer año de afiliación S/. 60.00 (Un solo pago).
- c. Aprobación de web y digitalización de la gestión iniciado el proceso de recaudación de aportes de afiliados.
- d. Aprobación de proyectos iniciado el proceso de recaudación de aportes de afiliados.

G. **Acuerdos**

- a. Los miembros asociados de la asamblea estuvieron de acuerdo en cada uno de los puntos tratados, sugeridos y modificados, sintetizados en las conclusiones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario/a y firmo la presente con el V° B° del Presidente.



EL SECRETARIO

Fdo. Dario Gregorio Carbonel Chapoñan



V° B° EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Alberto López Pacheco